

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Carmen Bustos Zárate la casa barata y su terreno, número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Peñicollistas «Los Pinares», señalada hoy con el número 28 de la avenida del Comandante Franco, de Madrid, que es la finca número 46 del Registro de la Propiedad de Madrid número 7, folio 139, inscripción segunda, tomo primero, libro primero, sección segunda de Chamartín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 19 de la calle de Azhuma, de Granada, solicitada por don Salomón Fernández Muñoz.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Salomón Fernández Muñoz solicitando descalificación de la casa barata número 19 de la calle de Azhuma, del proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 19 de la calle de Azhuma (barrio Figares), de Granada, solicitada por don Salomón Fernández Muñoz, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Nueva», Sociedad de Obreros Armeros, de Oviedo, solicitada por don Indalecio García Martínez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Indalecio García Martínez solicitando descalificación de la casa barata número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Nueva», Sociedad de Obreros Armeros, de Oviedo;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Nueva», Sociedad de Obreros Armeros, de Oviedo, solicitada por don Indalecio García Martínez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de noviembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 113 de la avenida de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por don Manuel Almuedo Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Almuedo Jiménez solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela 7 de la manzana 9 del proyecto aprobado

a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», hoy número 113 de la avenida de la Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 7 de la manzana 9 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Urbanización y Construcciones», hoy número 113 de la avenida Ciudad Jardín «La Esperanza», de Sevilla, solicitada por don Manuel Almuedo Jiménez, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de noviembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto número 1.047, «Pavimentación del poblado de absorción de Orcasitas».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.047 de «Pavimentación del poblado de absorción de Orcasitas», por un tipo de licitación de 1.046.481.47 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Comisaría General a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce desde la fecha de la publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General en horas de diez a doce durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—5.098.

RESOLUCION de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto número 1.052, «Muros de contención de tierras en el poblado de absorción de La Ventilla».

La Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.052 «Muros de contención de tierras en el poblado de absorción de La Ventilla», por un tipo de licitación de pesetas 1.773.572.49

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaría General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaría General en horas de diez a doce durante los días hábiles

hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablon de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—5.099.

RESOLUCION de la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores por la que se anuncia la subasta de las obras del proyecto número 1.045, «Alcantarillado en el poblado de absorción de Orcasitas».

La Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid anuncia por el presente la celebración de la subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto número 1.045 «Alcantarillado en el poblado de absorción de Orcasitas», por un tipo de licitación de 2.349.715,85 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos de la Comisaria General, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, a las once horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de la Comisaría en horas de diez a doce, durante los días hábiles a partir de la publicación del anuncio, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Comisaria General en horas de diez a doce durante los días hábiles hasta la víspera de la celebración de la subasta, estando expuesta al público una copia de dicho pliego de condiciones en el tablon de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Bertrán.—5.097.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta viviendas de renta limitada (tipo social), en Cangas (Pontevedra)

El «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 4 de agosto de 1959, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas de renta limitada (tipo social), en Cangas (Pontevedra), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Eusebio Fernández Fernández en la cantidad de tres millones doscientas cincuenta y un mil novecientos treinta y tres pesetas (3.251.933 pesetas).

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—5.087.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y cuatro viviendas de renta limitada, en Elche (Alicante).

El «Boletín Oficial del Estado» número 174, correspondiente al día 21 de julio de 1960, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ochenta y cuatro (84) viviendas de renta limitada, en Elche (Alicante), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa la aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de «Mato y Alberola, S. A.», en la cantidad de seis millones cuarenta y tres mil ciento tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (6.043.103,65 pesetas).

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—5.085.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación asfáltica de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetro cero al cuatro.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones, reducidas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del proyecto de obras de pavimentación asfáltica de la carretera provincial de Ateca a Torrijo de la Cañada, kilómetros cero al cuatro, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.171.385,80 pesetas, siendo la fianza provisional de 23.427,72 pesetas, equivalente al dos por ciento de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio Provincial de esta Excm. Diputación el día siguiente hábil al vigésimo, transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el señor Secretario general de la misma que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad o, en su defecto otro que lo supla suficientemente.
- 2.º Declaración de no hallarse incurrido el licitador ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberán presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación y, en su defecto, por el Letrado asesor de la misma don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abozado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número uno del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en (calle o plaza) número teléfono número según documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador); y sujeto a contribución industrial tarifa número de lista de cobranza de enterado del proyecto y condiciones faculta-